

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 540/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 03 de Abril del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 540/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 02 de Abril del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: Aprobar el Plan Operativo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009.

Artículo Segundo: Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Plan Operativo 2009 del PEBPT, a la Oficina General de Planeamiento y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del MINAG y a las Oficinas y Órganos de Línea del PEBPT.



RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION ESTUDIOS Y SUPERVISION	07 ABR. 2009	10:35 am	[Firma]
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	07/04/09	10:45 am	[Firma]
DIRECCION DESARROLLO AGRICOLA	07 ABR. 2009	10:46 am	[Firma]
OFICINA ADMINISTRACION	07 ABR. 2009	10:34 am	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	07 ABR. 2009	10:57	[Firma]
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	07/04/2009	10:40 AM	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	07 ABR 2009	10:41 am	[Firma]

CARGO

105
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **06 ABR 2009**

12244

OFICIO N° 838 /2009-AG-PEBPT-DE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SEGMA
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
08 ABR. 2009
RECIBIDO
HORA..... FIRMA.....

Señor
ERICK URIARTE LOZADA
Director General
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Agricultura
Lima.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 540/2009-AG-PEBPT-DE

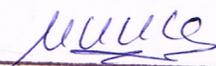
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 540/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de abril del 2009, que aprueba el Plan Operativo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



C A R G O

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **06 ABR 2009**

OFICIO N° 838 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
ERICK URIARTE LOZADA
Director General
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Agricultura
Lima.-

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
104

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 540/2009-AG-PEBPT-DE

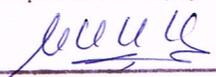
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 540/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de abril del 2009, que aprueba el Plan Operativo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing^o Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



CHQ/mlid

CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **06 ABR 2009**

OFICIO N° 837 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero
ALBERTO JOO CHANG
Director General de Infraestructura Hidráulica (e)
Ministerio de Agricultura
Lima.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Infraestructura Hidráulica
07 ABR 2009
Hora:.....Firma,.....
La recepción del documento no implica conformidad

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
103

Asunto : **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 540/2009-AG-PEBPT-DE**

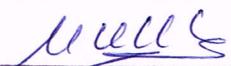
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 540/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de abril del 2009, que aprueba el Plan Operativo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

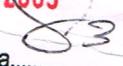
Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing^o Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



CHQ/mld

COT: 12100
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Infraestructura Hidráulica
RECIBIDO
07 ABR 2009
Hora: 13.27 Firma: 
La recepción del documento no implica conformidad

CARGO

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
102

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 06 ABR 2009

OFICIO N° 837 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero
ALBERTO JOO CHANG
Director General de Infraestructura Hidráulica (e)
Ministerio de Agricultura
Lima.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
540/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 540/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de abril del 2009, que aprueba el Plan Operativo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing^o Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



CHQ/mlid



Resolución Directoral N° 540 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 02 ABR 2009

VISTO:

El Informe N° 011 /2009-AG-PEBPT-OPP de fecha 10-03-2009, de la Oficina de Presupuesto y Planificación, mediante el cual se recomienda la aprobación del Plan Operativo 2009 del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N° 150-2007-INADE-1200, de fecha 10 Diciembre 2007, se aprueba la Directiva N° 003-2008-INADE-3121-OGPP/OPLA, denominada "Formulación del Plan Operativo para el Año 2009 de los Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Desarrollo";

Que, en cumplimiento del Artículo VIII.1 de la citada Directiva, es necesario se apruebe mediante Resolución Directoral el Plan Operativo Institucional del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, por ser un instrumento de programación, cuyo propósito es facilitar la conducción técnica de las metas presupuestarias establecidas para el año Fiscal 2009;

Que, el Comité de Programación Mensual del Plan y Presupuesto del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en sesión de fecha 25 de Enero de 2009 aprobó el Plan Operativo Institucional para el año 2009;

Con las visaciones de las Direcciones de Estudios y Supervisión, Infraestructura, Desarrollo Agrícola y las Oficinas de Presupuesto y Planificación, Administración y Asesoría Legal; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE- 1100;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Operativo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Plan Operativo 2009 del PEBPT, a la Oficina General de Planeamiento y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del MINAG y a las Oficinas y Órganos de Línea del PEBPT.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Leon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

